



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID



CIRCULAR 19/2022

LIGA FEMENINA GOLF PARK 2022

Debido a la situación actual esta Normativa queda supeditada a los Protocolos relativos a la protección y prevención de la salud frente a Covid-19 en entrenamiento y/o competición.

Las presentes condiciones de la competición regularán el funcionamiento de los torneos de jugadores principiantes juveniles organizados por la Federación de Golf de Madrid.

PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, en estas pruebas todos las jugadoras/as federadas de Madrid que cumplan 14 años o menos en el año de celebración de la prueba, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor y que posean hándicap.

CATEGORÍAS.

Existirán dos categorías en función del hándicap:

- ★ Categoría Azul: jugadoras con hándicap menor o igual a 36,0. Juegan 18 hoyos.
- ★ Categoría Rosa: para jugadoras con hándicap mayor de 36,0. Juegan 9 hoyos.

FÓRMULA DE JUEGO.

Las pruebas se jugarán bajo la modalidad Stableford Hándicap.

FECHAS Y CAMPOS.

La liga se disputará en el campo de Golf Park en las fechas que se publiquen en el calendario oficial de la Federación de Golf de Madrid, quedando abierta la posibilidad de ser cambiadas cuando las circunstancias lo requieran.

REGLAS DE JUEGO.

Esta Competición se acoge en todo al Protocolo de Competiciones de Golf Covid-19 en la etapa de Nueva Normalidad de la RFEG y al Protocolo Relativo a la Protección y Prevención de la Salud Frente a COVID-19 en Entrenamiento y Competición de la FGM.

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la FGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción ascenderán a 26,50€ para los jugadores de handicap nacional y 16,50 € para los jugadores de hándicap juvenil (Incluidos gastos de gestión), y se abonarán al realizar la inscripción. Una vez publicados los horarios de salida no se hará devolución alguna.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID



INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán a través de la web www.fedgolfmadrid.com, desde 15 días naturales antes de la celebración de cada prueba y se cerrarán 4 días antes de cada prueba a las 10:00 horas.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar las fechas de inscripción (apertura y cierre) si las circunstancias lo aconsejaran. En ese caso, se publicará con la suficiente antelación en la página web de la Federación de Golf de Madrid y se les comunicará a los delegados de cada club.

La lista provisional de admitidos se publicará en la Web de la Federación el mismo día del cierre de la inscripción antes de las 14:00 horas. Posteriormente se abrirá un periodo de reclamaciones que será de un día (es decir, 24 horas exactas desde que se publica la lista provisional). A partir de ese instante, no se admitirá ninguna reclamación y se publicará la lista definitiva de admitidos.

RESERVA DE PLAZAS.

El corte será por riguroso orden de inscripción.

Golf Park tiene el derecho, si lo desea, a disponer de 4 plazas para sus jugadores.

HÁNDICAP.

El jugador participará con el hándicap exacto que tenga asignado en la base de datos de la R.F.E.G.

ORDEN DE JUEGO.

Primero saldrán a tiro las jugadoras con handicap hasta 36,0 (18 hoyos), y tras su finalización saldrán a tiro las jugadoras con hándicap mayor de 36,0 (9 hoyos). El orden de juego de cada tiro lo establecerá el Comité de la prueba.

BARRAS DE SALIDA.

Las barras de salida serán verdes.

Si existe una alfombrilla, el Área de Salida está definida por la alfombrilla misma. Si la alfombrilla tiene más de dos palos de profundidad, el Área de Salida está definida por dos marcas colocadas por el Comité en esa alfombrilla, y su profundidad estará limitada a dos palos, medidos a partir de dichas marcas.

Si no existe alfombrilla, el Área de Salida está definida por un rectángulo con una longitud de dos palos de profundidad, y cuyos frente y costados están definidos por dos marcas colocadas por el Comité.

COMITÉ DE LAS PRUEBAS.

Para todo lo que afecte a las pruebas de la Federación de Madrid para el año 2022, el Comité de la Prueba estará integrado por dos miembros delegados del Comité Juvenil y un representante del Club organizador.

DESEMPATES.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID



El empate para el premio hándicap se resolverá por hándicap de juego más bajo. Si el hándicap fuese igual, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos, caso de que la prueba haya sido jugada a 18 hoyos. En el caso de que sólo jueguen 9 hoyos, se tendrán en cuenta los 3, 6, 7 y 8 últimos hoyos. Los últimos hoyos se refiere siempre a los últimos del recorrido, independientemente del tee del que hayan comenzado a jugar la prueba. Si aún así persistiese el empate se resolverá por sorteo.

RANKING.

La Federación de Golf de Madrid confeccionará un Ranking de cada categoría, con los resultados stableford hándicap de cada una de las pruebas.

Para establecer el Ranking final se desecharán las dos peores tarjetas. En caso de empate a puntos, contará la mejor prueba desechada, y luego la segunda. En caso de no haber pruebas para desechar en los dos, se primará a la jugadora que más pruebas haya jugado.

A efectos de Ranking, toda jugadora que comience en una categoría permanecerá en ésta durante toda la temporada aunque modifique su hándicap. Si deseara cambiar de categoría, deberá comunicarlo a la organización y perdería los puntos acumulados hasta ese momento. Sólo podrá solicitar cambio de categoría una vez en toda la temporada.

PREMIOS.

Se realizará una entrega de premios de todos las pruebas, que coincidirá con el último torneo de la Liga.

La FGM donará los siguientes trofeos para cada prueba.

- Ganadora Categoría Azul para hándicap igual o inferior a 36,0.
- 2ª clasificada Categoría Azul.
- 3ª clasificada Categoría Azul.
- Ganadora Categoría Rosa para hándicap superior a 36,0.
- 2ª clasificada Categoría Rosa.
- 3ª clasificada Categoría Rosa.

También se dará un regalo a las primeras clasificadas de las categorías Alevín y Benjamín:

- 1ª clasificada Alevín de la Categoría Azul.
- 1ª clasificada Benjamín de la Categoría Azul.
- 1ª clasificada Alevín de la Categoría Rosa.
- 1ª clasificada Benjamín de la Categoría Rosa.

Los premios no serán acumulables, prevaleciendo el premio de categoría de hándicap sobre la categoría de edad.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID



Para realizar la entrega de premios, debe haber al menos 6 jugadoras. Si no se completa alguna de las categorías, se realizará una categoría única.

Para el Ranking, la FGM entregará un trofeo a la primera y segunda clasificadas de cada categoría, así como a las primeras clasificadas alevín y benjamín de cada categoría, siempre que aparezcan al menos 6 jugadores de esas categorías de edad en la clasificación correspondiente. Los premios del Ranking sí serán acumulables entre sí.

CADDIES.

ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE CADDIES

La Regla 10.3a es modificada de esta manera: un jugador no debe tener un caddie durante una vuelta.

Penalización por infracción de la Regla Local:

El jugador recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie.

Si la infracción se produce o continua entre dos hoyos, el jugador recibe la penalización general en el siguiente hoyo.

ACOMPAÑANTES.

No se permiten acompañantes.

NORMAS DE ETIQUETA.

El jugador deberá cumplir escrupulosamente las normas de etiqueta, educación y comportamiento, que serán exigidas con rigurosidad por los árbitros y el Comité de la Prueba.

DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS.

No está permitido el uso de dispositivos de medición de distancias.

TARJETAS.

Toda corrección en la anotación del resultado de los hoyos deberá estar contrastada entre el marcador, jugador y quien recoja las tarjetas o algún miembro del Comité.

JUEGOS COMPLEMENTARIOS.

Paralelamente al torneo, y en la línea del objetivo lúdico y social de este circuito, se desarrollarán unos juegos alternativos en la zona de approach y putt, donde también habrá regalos para las ganadoras. Las condiciones de los juegos, se anunciarán en la información de cada torneo.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar la Normativa de cada prueba con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Deportivo de la Federación de Golf de Madrid.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID



En Madrid, a 5 de febrero de 2022

D. Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

Secretario General - Gerente

